

**Colmenar Viejo**

Participo a Vd. que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016 adoptó Acuerdo, cuya parte dispositiva y a reservas de la aprobación definitiva del Acta es la siguiente:

39/16 INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTE: INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (2567/2016).

Vista la Propuesta de Alcaldía que, conforme a la Disposición adicional octogésima segunda de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, sobre el destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2015, contempla la prórroga para 2016 de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que figura bajo la leyenda de *"Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario"*, atendiendo al concepto de inversión financieramente sostenible, por lo que, en definitiva, se considera pertinente la financiación de las inversiones financieramente sostenibles, cuya ejecución no finalizó a 31 de diciembre de 2015, con cargo a remanentes de crédito del Presupuesto del ejercicio anterior.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Prevía deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 18 votos, Sres. Concejales Grupos PP, G Colmenar, PSOE y Mixto.

Abstenciones: 3 votos Sres. Concejales Grupos C's.

En consecuencia el Pleno Municipal por MÁS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA, adoptó el siguiente ACUERDO:

Financiar con cargo al remanente del Presupuesto 2015 las inversiones financieramente sostenibles cuya ejecución no finalizó en el ejercicio anterior: Incorporación del gasto comprometido no ejecutado, al ejercicio 2016 (Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, Disposición adicional octogésima segunda. Destino del superávit de las entidades locales correspondientes a 2015), quedando afectado del Remanente líquido de Tesorería para dicha finalidad:

1532.60909	Pavimentación Huertas	179.830,51€
1532.60910	Reparación c/ Miguel de Cervantes	55.249,40€
933.60908	Humedades edificio Auditorio	16.971,45€
933.60909	Acondicionamiento de las Pistas Exteriores, construcción puerta de emergencia del frontón y cerramiento en Polideportivo " La Magdalena	34.087,61€

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen

